Guardar



Fecha y hora de consulta

14/06/2019 12:31:20 PM

Contrato

Nombre del Cliente

00579645 MUNICIPIO DE FRESNILLO

ZACATECAS

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: PAGOS1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción:

PUBLICIDAD MAYO 19

Importe de la operación: 7,000.00 MXP

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta:

MXP

Titular de la cuenta:

MUNICIPIO DE FRESNIL LO ZACATECAS

Titular de la cuenta:

ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR

Nombre banco destino: BANAMEX

> Fecha de creación: 14/06/2019

Fecha de aplicación:

14/06/2019

Concepto de pago:

FABB5 PUBLICIDAD MES DE

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad:

ASD 1856845814

MAYO 19

Hora de captura en el canal: 12:31:16

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:

Clave de rastreo:

Folio de firma: 0078288059

Folio único:

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	PAGOS1	%	14/06/2019
FIRMO	PAGOS1	100 %	14/06/2019

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bbvanetcash.mx



MUNICIPIO DE FRESNILLO Estado de Zacatecas

Fecha y hora de Impresión Página 11:39 a. m.

Póliza: C00731 Del 14/06/2019 Rep: rptPoliza Concepto: PAGO DE PUBLICIDAD EN PERIODICO DE ALEJANDRO ARAUJO. GP ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR, Folio Pago: 356

Beneficiario: ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR

Folio / Cheque : S/N Abono Concepto del movimiento

No Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$7,000.00		GP ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR, Folio Pago: 356
0002	INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$7,000.00	GP ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR, Folio Pago: 356
0003	ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR	\$7,000.00		GP ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR, Folio Pago: 356
0004	2661 GASTO CORRIENTE 2019		\$7,000.00	GP ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR, Folio Pago: 356
	Sumas iguales =>	14,000.00	14,000.00	
	—			

Elaboró: DANTR



MUNICIPIO DE FRESNILLO Estado de Zacatecas

Póliza: P03229 Del 14/06/2019

Fecha y hora de Impresión Página 1 14/jun./2019

Concepto: PAGO DE PUBLICIDAD EN PERIODICO DE ALEJANDRO ARAUJO. GE Compra: 731, Pago Programado: 692

Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$7,000.00		GE Compra: 731, Pago Programado: 692
INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$7,000.00	GE Compra: 731, Pago Programado: 692
Sumas iguales =>	7,000.00	7,000.00	
	INFORMACIÓN EN MEDIOS	INFORMACIÓN EN MEDIOS \$7,000.00 INFORMACIÓN EN MEDIOS	INFORMACIÓN EN MEDIOS \$7,000.00 INFORMACIÓN EN MEDIOS \$7,000.00



MUNICIPIO DE FRESNILLO Estado de Zacatecas

Usr: ManuelH Rep: rptOrdenCompraForma

707

Fecha y hora de Impresión 05/jun./2019 01:37 p. m.

Orden de Compra:

Proveedor: 793

ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR

N/A

, Fresnillo, ZACATECAS

AAAA550803

Fecha Recepción: 07/05/2019

Entrega: Sin Almacén

Sin Almacén Fresnillo, ZACATECAS

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	DIFUSION Y PUBLICIDAD	1.00	\$6,034.48	\$6,034.48	965.52	7,000.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$6,034.48	965.52	7,000.00



CELEBOORÓ

Autorizó

Compra: 731

Proveedor: ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR

Domicilio: N/A

, Fresnillo, ZACATECAS

Fecha: 07/05/2019

Fecha pago programado

07/05/2019

RFC: AAAA550803

Folio: 793

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	DIFUSION Y PUBLICIDAD	1.00	\$6,034.48	\$6,034.48	965.52	7,000.00
					SubTotal	\$6,034.48
					(+) IVA	\$965.52
					Total	\$7,000.00





Sección: Correspondencia

Número de oficio: 1259

Expediente: 06/2019.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Recursos Materiales

y Adquisiciones

L.C. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ.
DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.

Por este medio reciba un cordial saludo al mismo tiempo me dirijo a usted, a fin de hacerle de su conocimiento que por ser único proveedor que tiene el servicio de Publicidad , Correspondiente al mes de mayo , que requiere, LA COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL , se le solicita se lleve a cabo el pago de la factura Número ABB5 a favor de ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR , por la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), según requisición adjunta Número 87. Lo anterior a fin de que se lleve a cabo la transferencia de pago correspondiente.

ATENTAMENTE.

"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA".

Fresnillo, Zac., Junio 06 Idel 2019.

C.P. DULCE DENISSE MENDOZA LEDESMA

COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES.





Sección: Correspondencia Número de oficio: 205 Expediente: 05/2019

C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHÁIREZ. DIR. DE FINANZAS Y TESORERÍA. P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICIÓN	NO. DE FACTURA	CANTIDAD
ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR	87	77ABB5 PAGO DE LA PUBLICIDAD DEL MES DE MAYO DEL 2019	\$7,000.00

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y comprensión.

ATENTAMENTE

H. MSE GLUREMOS HACIENDO HISTORIA"

2018 FOEsnillo, Xac., a 22 de Mayo del 2019

FRESNILLO
Seguiremos haciendo historia
Departamento de
Comunicación A MIA SO EDGAR FÉLIX ACUÑA
y Relaciones Públicas
COORD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RELACIONES PÚBLICAS.

*archivo

Juan de Tolosa No. 100 · Colonia Centro CP 99000 · (493) 98 3 94 90 · Fresnillo, Zacatecas

"2019, Centenario de la promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado"

REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

DIR			RD. DI		73 MUNICACIÓN SOCIAL Y RELACION	ES PUBLICAS	MDA DADINU	NISTRATIVA	COORD. DE	FECHA: COMUNICACIÓN SC	07/05/2019 OCIAL Y REL. PUB
		,	, ,,,,,	-50.	СОМ	PRA:	SERVICIO:	х		4	
	CLAVE PR	ESTIDI	IESTAL							USO EXLUSIVO	DE TESORERÍA
F	PROY	UA	cog	TP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	MONTO TOTAL	CANTIDAD AUTORIZADA	MONTO AUTORIZADO
					PAGO DE PUBLICIDAD PARA ALEJANDRO	1					
					ARAUJO AGUILAR DEL MES DE MAYO						
-					DEL 2019						
-			1								
-	1		1						100		
4	+		-								
2	O LO ZAZAZIE	5000	tima	los	pueden variar en la orden de com	OF3		TOTAL	No.		PERSONAL PROPERTY.
	Trong.	30.10	1	103,	H.	AYUNTAMIENTO 2018-2021	_	TOTAL			
İ	mi An	11	1			USTIFICAC	ÓΝ:	1 1			
F	SNIA	LIAN			Vo. 891 //	mil inin	AUTORIZA E	LGASTO:		VALIDA PRESUF	PUESTO:
em	as haciendo his	tolik	X		EDE	CMILLIA	-				
-	SNIT os haciendo his rtamento NOM	TI C			NOMBALY FIRMA Sepuiren	SNILLO	AUTORIZA E	le 1		VALIDA PRESUF	

RFC emisor:

AAAA550803E61

Nombre emisor:

ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR

RFC receptor:

MFR8501015M4

Nombre receptor:

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS SIN

TIPO DE SOCIEDAD

Uso CFDI:

Gastos en general

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

Ingreso

Incorporación Fiscal

00001000000403258748

98000 2019-05-07 09:34:09

87

205

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unided	Valor unitari	0	Importe	Descu	ento N	o, de pedimento	No, de cuenta predial
82101600		1	E48		6034.48		6034.48	0.00			
Descripción	Difusión de publicidad del	Ayuntamiento de l	Fresnillo del mes	de mayo de 2019	Impuesto	Tipo		Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
				100.00	IVA	Traslado		6034.48	Tasa	16.0000%	965.52

Moneda:

Peso Mexicano

Subtotal

\$ 6,034.48

AAA153FD-7E07-46FE-9A3B-4DB47877ABB5

Forma de pago:

Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)

Descuento Impuestos Trasladados IVA \$ 0.00

Método de pago:

Pago en una sola exhibición

Total

IVA 16.0000% \$ 965.52 \$ 7,000.00

Sello digital del CFDI:

åkwewmfQEP8zaXg75GNBG2byerFFKDBcNe6WhgrsUBt75a7PMjCg6NzXFi7IHtRIQvMVZ/QTfQE2+555vFVb6y7ixaTpJWgWeT1Uypn3ubxdk+erUUkabzI+557KQ0Rzbrp2SJIDqPSQkSC FQ7dKmPAnnng7AlvZaRUY1qThltX7sxKUCydBSXMDEflW1yDlkqwbSPmwPFtf7UKeFpOnUw64o5Cd5cRBvDRcQ+GS+WOvwYNDlW6YRfX0NTOYAmXEk9XocpBB1mKvpmrHtcuP4wH wPa1zpxpzGgXkeWTT7m6UlH9TZGIOFrg6BDmT9NLekW7/VZx3CwtoUVwgYJWQrQ==

Sello digital del SAT:

FZ6m6eQO0KdKF6QCNkt3mtF8OzeVjD7nhd41hsso7Eidx8xCLh9aFM6WHMecqlwk4AQsaC8k0wV33GASs9nWqjXSIUqTHM7jf+eF3szitdqlVhFBB1RMkZU3RXXd3BY/kxvXC5VsB/9OSjN GtkzCCFcrZQtzTQ2wdxKxPvnVhJcJyjbkDQ6r8SYX25WIPBrWqUjiexAbGkDDWRJgzLlD0sCPUr9xdU9+fia8MW/6jMMPV69n2rknOAM1PBZnQVr3ga8ZkcqY5XcbcWm/YRbEMFJ6nNUVc7YuP1pFMjpv//VhlvD0qZP8e4Kz/Osh+px+VCxv3rztVOilUdQuGFwMZg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA153FD-7E07-46FE-9A3B-4DB47877ABB5|2019-05-07T09:35:32|SAT970701NN3|akwewmfQEP8zaXg75GNBG2byerFFKDBcNe6WhgrsUBt75a7PMjCg6NzXFi7lHtRlQvMVZ/QTfQE2+555vFVb6y7ixaTpJWgWeT1Uypn3ubxdk+erUUkabzl+557KQ0Rzbrp2SJIDqPSQkSCFQ7dKmPAnnng7AlvZaRUY1qThltX7sxKUCydBSXMDEflW1yDlkqwbSPmwPFtf7UKeFpOnUw64o5Cd5cRBvDRcQ+GS+WOvwYNDlW6YRfX0NTQYAmXEk9XocpBB1mKvpmrHtcuP4wHwPa1zpxpzGgXkeWTT7m6UlH9TZGIOFrg6BDmT9NLekW7/VZx3CwtoUVwgYJWQrQ==|0000100000403258748||

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2019-05-07 09:35:32

No. de serie del certificado SAT

00001000000403258748

```
<?xml version="1,0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Descuento="0.00" Fecha="2019-05-07T09:34:09"</p>
Sello="akwewmfQEP8zaXg75GNBG2byerFFKDBcNe6WhgrsUBt75a7PMjCg6NzXFi7lHtRIQvMVZ/QTfQE2+555vFVb6y7ixaTpJWgWeT1Uypn3ubxdk+erUUka
 FormaPago="03" NoCertificado="00001000000403258748" SubTotal="6034.48"
Certificado="MIIGVzCCBD+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDMyNTg3NDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRIb
Moneda="MXN" Total="7000.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="98000" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
     <cfdi:Emisor RegimenFiscal="621" Nombre="ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR" Rfc="AAAA550803E61"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS SIN TIPO DE SOCIEDAD" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="G03"/>
     <cfdi:Conceptos>
          <cfdi:Concepto Descuento="0.00" Importe="6034.48" ValorUnitario="6034.48" Descripcion="Difusión de publicidad del Ayuntamiento de Fresnillo del mes de
          mayo de 2019" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" ClaveProdServ="82101600">
               <cfdi:Impuestos>
                 - <efdi:Traslados>
                         <cfdi:Traslado Importe="965.52" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="6034.48"/>
               </cfdi:Impuestos>
          </cfdi:Concepto>
     </cfdi:Conceptos>
     <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="965.52">
         <cfdi:Traslados
               <cfdi:Traslado Importe="965.52" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
          </cfdi:Traslados>
     </ri>

    <cfdi Complemento>

          <registrofiseal:CFDIRegistroFiscal Version="1.0" xmlns:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/registrofiscal</p>
               http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/cfdiregistrofiscal/cfdiregistrofiscal.xsd" xmlns:registrofiscal="http://www.sat.gob.mx/registrofiscal"
              Folio="1905200000000895"/>
          <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital</p>
              http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
              SelloSAT="FZ6m6eQO0KdKF6QCNkt3mtF8OzeVjD7nhd41hsso7Eidx8xCLh9aFM6WHMecqIwk4AQsaC8k0wV33GASs9nWqjXSIUqTHM7jf+eF3
              NoCertificadoSAT="00001000000403258748"
              SelloCFD="akwewmfQEP8zaXg75GNBG2byerFFKDBcNe6WhgrsUBt75a7PMjCg6NzXFi7lHtRIQvMVZ/QTfQE2+555vFVb6y7ixaTpJWgWeT1Uyp
              RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2019-05-07T09:35:32" UUID="AAA153FD-7E07-46FE-9A3B-4DB47877ABB5"
              xmlns tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
     </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```







CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA Y LA L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; POR LA OTRA PARTE ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"; LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- "EL MUNICIPIO":

- 1.1.- Ser una Institución de orden público, autónomo para su gobierno interior y para la administración de su Hacienda, susceptible de derechos y obligaciones con patrimonio y personalidad jurídica propios, con las atribuciones que la legislación vigente le confiere de conformidad con lo preceptuado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.
- I.2.- Que el L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA y la L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ están debidamente facultados para celebrar el presente contrato de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 32 fracción IX y 37 fracción III del Bando de Policía y Gobierno Municipio de Fresnillo.
- I.3.- Acreditan su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2021, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- I.4.- Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100, Colonia Centro, cp. 99000, de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.







2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"

- 2.1.- Es una Persona Física, dedicada a la difusión de información periodística, manifiesta contar con los activos y el personal suficiente para el desempeño de su objeto, el cual es difundido a través del periódico denominado "ANGULOS".
- 2.2.- Manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones Fiscales, con RFC:

 AAAA550803E61,

 debidamente inscrito en el padrón de proveedores del Municipio de Fresnillo,

 Zacatecas.
- 2.3.- Con domicilio fiscal en el callejón de Ozuna número 119, colonia centro, c.p. 98000, Zacatecas, Zacatecas.

DOMICILIOS

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios señalados en líneas anteriores. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por medio escrito con firma de recibido por la otra parte.

Reconociéndose las partes capacidad suficiente para contratar y obligarse, se conviene entre ambas partes el presente contrato de publicidad que libre y espontáneamente sujetan a las siguientes cláusulas que a continuación se mencionan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" se obliga con "EL MUNICIPIO" por virtud del presente contrato a publicar en el periódico denominado ANGULOS, coberturas informativas, boletines y otros, según se genere y acuerde, mismo que proporcione y/o autorice el cliente los servicios y en función de cada una de las inversiones publicitaria ordenadas por "EL







MUNICIPIO" obligándose a pagar el servicio la cuenta de Clave:

propiedad de BANAMEX y de la cual es titular el C.

ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR.

SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será por el período comprendido entre el día 1º DE ENERO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" se compromete a pagar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" el importe que por concepto de inserciones publicitarias que se hubieren generado por parte del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, de la manera siguiente:

CUARTA.- El importe del servicio contratado será por la cantidad de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) incluye IVA, de manera MENSUAL como se refleja en el punto anterior cantidad que se depositará por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria señalada en la cláusula primera del presente instrumento.

QUINTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

SEXTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído el presente contrato y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" firman por duplicado en la fecha y lugar indicados en a los 1 día del mes de Enero del año 2019.







"EL PRESTADOR DEL SER LICIO PUBLICITARIO"

C. ALEJANDRO AFAUJO AGUILAR

"EL MUNICIPIO"

PRESIDENTE MUNICIPAL

L. en D. y M. en D. SAUL MONREAL ÁVILA L. en D. y M.en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ SÍNDICA MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del contrato de prestación de servicios publicitarios que celebran por una parte, el MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS y por la otra parte ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR. de vigencia 1 de enero del 2019 al 30 de junio del 2019.